



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 21 AGO 2008

VISTO: El Expte. N° 269/2008 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ JUICIO DE RESIDENCIA SR. JOSE LUIS ARTAZA", y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por el Sr. ARTAZA en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que corresponde designar al Auditor Fiscal que tendrá a su cargo la sustanciación del Juicio de Residencia pertinente;

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. Romina PEREYRA;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

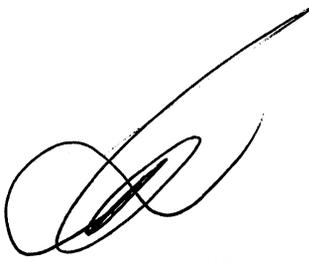
RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR a la Auditora Fiscal CPN María José FURTADO para que intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.

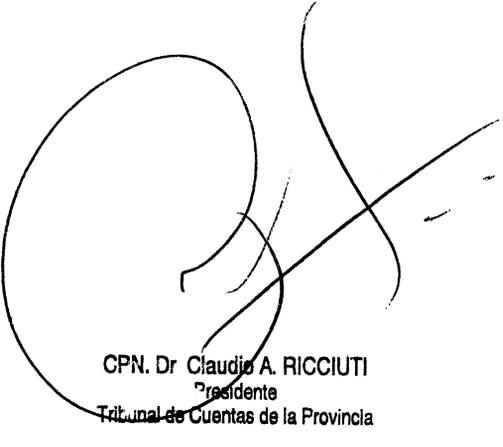
ARTICULO 2°: COMUNICAR a la profesional mencionada en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. Romina PEREYRA.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, remitir las actuaciones a la Auditora Fiscal interviniente, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 106 / 2008.-**

  
CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN  
Vocal Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Miguel LONGHITANO  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"